



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de la primera región, falleció el día 19 del corriente mes, en esta Corte, el General de brigada de la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército D. Benito Macías y Rueda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor general de Guerra.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 3 de julio de 1912, formulada á favor del comandante de Infantería D. Eugenio Moreno Sarraís, destinado actualmente en la zona de Guadalajara número 9, por haber desempeñado durante un segundo plazo de cuatro años el cargo de profesor en los Colegios de María Cristina y Huérfanos de la Guerra, en su anterior empleo de capitán, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien conceder al citado jefe la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», como comprendido en el real decreto de 4 de abril de 1888 (C. L. núm. 123) y real orden de 22 de marzo de 1893 (C. L. núm. 98).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1913.

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Infantería

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 9 de julio último, promovida por el comandante del batallón Cazadores de Chiclana núm. 17, D. Fernando Martínez Piñeiro, en súplica de abono, para efectos de retiro, del tiempo que sirvió como escribiente eventual en el Parque de Artillería de la Coruña, y considerando que la real orden de 13 de diciembre de 1912 (D. O. número 284), que en apoyo de su petición invoca, se contrae exclusivamente á los empleados del Cuerpo auxiliar del personal del Material de Artillería, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido desestimar la petición del interesado por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso á los coroneles de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Luis Mayorga Rasa y termina con D. Guillermo Reyna Manéscau, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y de Baleares.

Relación que se cita

- D. Luis Mayorga Rasa.
- » Manuel Alabau Pardo.
- » Ubaldo Calero Idiarte.

D. Francisco de Vera García.
 * Lope Recio Martínez.
 * Guillermo Reyna Manescau.

Madrid 25 de noviembre de 1913.—Echagüe.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Alonso Márquez Díaz, con destino en el regimiento de Alava núm. 56, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 8 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Francisca Rivero Ruiz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1913.

ECHAQÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Pedro de Castro Lazarte, con destino en el regimiento Infantería de San Quintín núm. 47, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 8 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Carolina Pou Fuzellas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1913.

ECHAQÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Alvaro Fernández Burriel y termina con D. Rafael Guerrero Gómez, pasen á servir los destinos que en la misma se le señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1913.

ECHAQÜE

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, cuarta, sexta y séptima regiones y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache.

Señores Director general de Cría Caballar y Remonta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Comandantes

D. Alvaro Fernández Burriel, del cuadro de eventualidades del servicio en Ceuta, al regimiento Cazadores de Vitoria.

D. Pedro Poderoso Jaquotot, del cuadro de eventualidades del servicio en Ceuta, al de Melilla.

Capitanes

D. José Vázquez Sánchez, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, al tercer establecimiento de Remonta.

* Fernando Ochoa Rodríguez, del regimiento Cazadores de Treviño, al de Tetuán.

Primeros tenientes

D. Cándido Viqueira Fullós, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla y en comisión en la Subinspección de tropas y asuntos indígenas, á las tropas de policía indígena del mismo territorio.

* Luis Redondo García, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, y en comisión en la Subinspección de tropas y asuntos indígenas, á las tropas de policía indígena del mismo territorio.

* Mariano Bernal Salas, del regimiento Cazadores de Alcántara, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla y en comisión á la Subinspección de tropas y asuntos indígenas.

Primeros tenientes (E. R.)

D. Pedro Maestre Macías, del cuadro para eventualidades del servicio en Larache, á la Mia montada de Alcazarquivir.

* Julián Hernández Regalado, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Tetuán.

Segundo teniente

D. Antonio Gómez de Barreda y de León, del regimiento Cazadores de Tetuán, al de Victoria Eugenia.

Segundos tenientes (E. R.)

D. Demetrio Rodríguez Fernández, del regimiento Lanceros de España, al de Cazadores de Albuera.

* Rafael Guerrero Gómez, del regimiento Cazadores de Tetuán, al de Taxdir.

Madrid 26 de noviembre de 1913.—Echagüe.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación de 600 pesetas anuales, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, al capitán del regimiento Dragones de Montesa, 10.º de Caballería, D. José Rich Font, sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de diciembre próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1913.

RAMÓN ECHAQÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los sargentos de Artillería que se ex-

presan en la siguiente relación, que principia con Enrique Navarro Molina y termina con Mariano Coca Sahagún, pasen destinados á prestar sus servicios á los cuerpos del arma que en la misma se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 25 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta regiones y de Baleares, y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Enrique Navarro Molina, del regimiento mixto de Ceuta, al 12.º regimiento montado.
Anselmo Navarro Laudete, de la Comandancia de Menorca, á la de San Sebastián.
Manuel Expósito Jordán, del regimiento de montaña de Melilla, al 1.º de montaña.
Antonio Lozano Vela, del 5.º regimiento montado, al 1.º de montaña.
Paulino Olivera Blasco, del 7.º montado, al 1.º de montaña.
Juan Martínez Cánovas, del 8.º regimiento montado, al 1.º de montaña.
Ernesto Pérez Gamir, del 9.º montado, al 1.º de montaña.
José Lucas Díaz, del 11.º montado, al 1.º de montaña.

Manuel Bozada Alonso, del 12.º montado, al 1.º de montaña.

Isidoro López Pereda, del regimiento de montaña de Melilla, al 3.º montado.

Mariano Coca Sahagún, del grupo montado de Larache, al tercer regimiento montado.

Madrid 25 de noviembre de 1913.—Echagüe.

Sección de Ingenieros

PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo á lo dispuesto en la ley de 15 de julio del año último (D. O. número 160) y en el reglamento aprobado para cumplimiento de dicha ley, según real orden circular de 14 de diciembre del citado año (C. L. núm. 246), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se publique la siguiente relación de cuarenta y seis clases de tropa acogidos y comprendidos en dichas disposiciones, que empieza con el brigada D. Enrique Durán Mateo y termina con el cabo José Monteagudo Andrés, consignando en la misma los períodos de reenganche que corresponden á los interesados con posterioridad á 1.º de enero del año actual, según la documentación recibida y autorizada hasta la fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 25 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor...

RELACION nominal que se cita de las clases de tropa del Cuerpo de Ingenieros acogidos ó comprendidos en la ley de 15 de julio de 1912, con expresión del período de reenganche en que se encuentran comprendidos en las fechas que se expresan, con arreglo á lo dispuesto por reales órdenes de 30 de mayo, 2 de julio y 16 de agosto de 1913 (D. O. núms. 117, 144 y 181).

Número del escalafón	CUERPOS ó dependencias	NOMBRES	Empleos	TIEMPO de servicio que le es de abono para el reenganche			Período de reenganche en que le corresponde ingresar.....	FECHA en que debe entrar en dicho período		
				Años	Meses	Días		Día	Mes	Año
52-B	Grupo mixto de Larache....	Enrique Durán Mateo.....	Brigada..	8	3	26	2.º	5	marzo..	1913
57-B	Reg. mixto de Ceuta.....	Tomás Ortega Gato.....	Idem....	8	»	»	2.º	8	agosto..	1913
30	Tropas afectas á la Comandancia de Mallorca.....	Francisco Pons Cañellas.....	Sargentos	8	6	»	2.º	1	marzo..	1913
84	Idem id. de Tenerife.....	Sixto Jarabo Solera.....	Idem....	4	»	»	1.º	1	idem... 1913	
101.	Regimiento Pontoneros.....	Lucio de Pedro Medrano.....	Idem....	3	5	27	1.º	4	febrero.. 1913	
105	1.º reg. de Zap. minadores..	Tomás Rodríguez García.....	Idem....	3	5	27	1.º	4	idem... 1913	
106	Grupo mixto de Larache....	Manuel Priego González.....	Idem....	3	4	26	1.º	5	idem... 1913	
108	4.º reg. de Zap. minadores..	Félix Alonso Bernardo.....	Idem....	4	7	»	1.º	1	sepbre.. 1913	
116	1.º ídem de íd. íd.....	Cipriano García González.....	Idem....	3	5	27	1.º	4	febrero.. 1913	
120	Idem.....	Gumersindo Egido Vicente.....	Idem....	3	5	27	1.º	4	idem... 1913	
129	Tropas afectas al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.....	José Guilló García.....	Idem....	4	»	»	1.º	30	abril... 1913	
137	Reg. de Pontoneros.....	Agustín Pérez Crespo.....	Idem....	3	4	26	1.º	5	marzo.. 1913	
138	1.º reg. de Zap. minadores..	Enrique del Val Sacristán.....	Idem....	3	5	27	1.º	4	febrero.. 1913	
139	Idem.....	Félix Irún López.....	Idem....	3	1	22	1.º	9	junio... 1913	
140	3.º ídem de íd. íd.....	Francisco Carrillo Ordóñez.....	Idem....	3	1	2	1.º	1	julio... 1913	
142	Grupo mixto de Larache....	Rafael Salvador García.....	Idem....	3	4	26	1.º	5	febrero.. 1913	
144	3.º reg. de Zap. minadores..	Francisco Garrido Durán.....	Idem....	3	5	25	1.º	1	marzo.. 1913	
161	Reg. de Pontoneros.....	Mariano Durán Mateo.....	Idem....	4	»	14	1.º	17	julio... 1913	
162	3.º reg. de Zap. minadores..	Antonio Soto Moreno.....	Idem....	3	4	26	1.º	1	abril... 1913	
163	Idem.....	Francisco Cáceres Velasco.....	Idem....	3	3	2	1.º	1	mayo... 1913	
164	Servicio de aeronáutica.....	Evaristo Escuder Valverde.....	Idem....	3	»	»	1.º	20	marzo.. 1913	
165	Idem.....	Isidoro González Barriga.....	Idem....	3	»	»	1.º	20	idem... 1913	
166	3.º reg. de Zap. minadores..	Rafael Hernández Requena.....	Idem....	3	1	2	1.º	1	julio... 1913	
167	Grupo mixto de Larache....	José Pérez Ibáñez.....	Idem....	3	2	1	1.º	30	abril... 1913	
178	Tropas afectas á la Comandancia de Mallorca.....	Matías Vidal Vilagelín.....	Idem....	3	10	27	1.º	4	oebre... 1913	
182	Grupo mixto de Larache....	Matías Burgos Compañy.....	Idem....	3	2	2	1.º	29	abril.. 1913	
202	Reg. de Ferrocarriles.....	Plácido Galán Moreno.....	Idem....	3	»	»	1.º	6	junio... 1913	
207	Idem.....	José Bravo Guerrero.....	Idem....	3	»	»	1.º	10	oebre... 1913	
223	2.º reg. de Zap. minadores..	Antonio Rolando Peinado.....	Idem....	5	9	26	1.º	1	enero... 1913	
252	4.º ídem de íd. íd.....	Marcelino Herrero González.....	Idem....	3	7	26	1.º	1	marzo.. 1913	
264	Tropas afectas á la Comandancia de Mallorca.....	Pedro Juan Moll Frau.....	Idem....	3	6	27	1.º	1	idem... 1913	
226	Compañía de Telégrafos de la Red de Ceuta.....	Angel Miralles Pérez.....	Idem....	4	»	»	1.º	26	junio... 1913	
229	Compañía de obreros.....	Luis Masiá Lloréns.....	Idem....	3	2	»	1.º	1	abril... 1913	
306	Reg. mixto de Melilla.....	Máximo Calvo Marios.....	Idem....	6	»	»	1.º	1	mayo... 1913	
307	Idem.....	Andrés Arteaga Plá.....	Idem....	4	10	6	1.º	1	idem... 1913	
308	Idem.....	Tomás Martínez Sancho.....	Idem....	4	10	7	1.º	1	idem... 1913	
315	Tropas afectas á la Comandancia de Mallorca.....	Miguel Gili Esteva.....	Idem....	3	6	27	1.º	4	tebro... 1913	
343	Reg. mixto de Melilla.....	Angel Martínez Górriz.....	Idem....	4	10	18	1.º	1	junio... 1913	
344	3.º reg. de Zap. minadores..	Ezequiel San Miguel de Pablos.....	Idem....	3	7	27	1.º	1	idem... 1913	
345	4.º ídem de íd. íd.....	José Hurtado Rico.....	Idem....	3	6	27	1.º	1	idem... 1913	
346	3.º ídem de íd. íd.....	Mariano Galán Cordero.....	Idem....	3	5	25	1.º	1	idem... 1913	
347	Idem.....	Francisco Hurtado Fernández.....	Idem....	3	4	»	1.º	1	idem... 1913	
352	Idem.....	Angel Trujillo Priego.....	Idem....	3	1	»	1.º	1	idem... 1913	
»	Tropas afectas al Centro Electrotécnico y de comunicaciones.....	Jaime Juan Terradas.....	Idem....	3	»	»	1.º	1	marzo.. 1913	
»	Idem id. á la Comandancia de Mallorca.....	Juan Fluxá Gálmes.....	Cabo....	4	7	29	1.º	2	enero.. 1913	
»	Idem id. al Centro Electrotécnico y de comunicaciones..	José Monteagudo Andrés.....	Idem....	4	»	»	1.º	1	abril... 1913	

Sección de Intendencia

RETIROS

Excmo. Sr.: Visto el expediente de inutilidad del soldado de Intendencia, Asensio Martínez Hernández, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 del actual, se ha servido disponer que el interesado cause baja en el Ejército por haberse inutilizado por accidente fortuito en acto del servicio, con sujeción á lo preceptuado en la real orden de 18 de septiembre de 1836, cesando en el percibo de sus haberes como expectante á retiro en fin del corriente mes y haciéndole el señalamiento de haber pasado que le corresponda el citado Consejo Supremo. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe con urgencia el transporte del material que á continuación se expresa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y octava regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Archivo Facultativo y Museo de Artillería.....	24 goniómetros de pieza con anteojo panorámico «Goerz».....	Fábrica de Artillería de Sevilla.
Fábrica Nacional de Toledo.....	5.000 cartuchos de salvas Mauser.....	Parque de Cádiz
	200.000 cartuchos de guerra Mauser.....	Parque del Ferrol.
Parque de la Comandancia de Cádiz.	Un C. A. c. de 7,5 cm. t. r. campaña, Saint-Chamond, con su cureña.....	A la 1.ª Sección de la Escuela Central de Tiro á disposición de la comisión de experiencias.
Fábrica de Artillería de Sevilla.....	500 tacos de fieltro para cartuchos de salvas de cañón 7,5 cm. t. r. de campaña.....	Parque de Valencia.

Madrid 26 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales médicos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se expresan, y que los médicos provisionales que en ella figuran perciban sus haberes con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, del presupuesto de este Ministerio; debiendo el personal destinado á Africa efectuar su incorporación con urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señores Capitanes generales de las regiones y de Canarias, Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Subinspectores médicos de 2.ª clase

D. José Moreno López, ascendido, de la fábrica de pólvora de Murcia, al hospital de Pamplona.
» Tomás Aizpuru y Mondéjar, del hospital de Pamplona, al Parque de Sanidad Militar.

Médicos mayores

D. Francisco Ibáñez y Aliaga, del hospital de Valencia y en comisión en el de Málaga, á la fábrica de pólvora de Murcia, cesando en la expresada comisión.

D. Cándido Herrero y Lacaba, del Colegio de Huérfanos de la Guerra, al hospital de Valencia.
» Joaquín Aspiroz de León, ascendido, de este Ministerio, al Colegio de Huérfanos de la Guerra.

Médicos primeros

D. Horacio González Donoso, ascendido, del regimiento Infantería de Ceriñola, 42, al batallón Cazadores de Figueras, 6.
» Ramón Ruiz y Martínez, del regimiento Cazadores de Lusitania, 12 de Caballería, al cuarto depósito de caballos sementales.
» Joaquín Trias y Pujol, del segundo regimiento de Artillería de montaña, al regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería.
» Juan Altube Fernández, ascendido, del regimiento Infantería de la Reina, 2, al primer batallón del de Luchana, 28.
» Eduardo Mateo Hernández, ascendido, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla, á eventualidades del servicio en la séptima región.
» Ignacio Bofill y Combelles, ascendido, del regimiento Infantería de Cuenca, 27, al segundo regimiento Artillería de montaña.
» Fernando Muñoz Beato, del regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, á eventualidades del servicio en la tercera región.
» Amadeo Arias y Rodríguez, del regimiento Infantería de Las Palmas, 66, al regimiento Cazadores de Lusitania, 12 de Caballería.
» Nicolás Martínez Rituerto, del batallón Cazadores de Barbastro, 4, al regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería.
» Felipe Campos Albuérne, del regimiento Infantería de Orotava, 65, al de Las Palmas, 66.
» Antonio Hervías Alonso, de eventualidades del servicio en la séptima región, al regimiento Infantería de Orotava, 65.

- D. José Luque Beltrán, de eventualidades del servicio en la tercera región y en la actualidad siguiendo el curso práctico de bacteriología y análisis en el Instituto de Higiene militar, al batallón Cazadores de Barbastro, 4, suspendiendo los citados estudios, que podrá reanudar á su regreso de Africa, una vez cumplido el tiempo de obligatoria permanencia.
- » Pedro Zarco Bohórquez, ascendido, del hospital de Larache, á situación de excedente en dicha plaza y en comisión al citado hospital, percibiendo la diferencia de su sueldo al de activo por el capítulo correspondiente del presupuesto de este Ministerio.
 - » Benigno Soto y Armesto, del hospital de Valladolid, á eventualidades del servicio en la primera región.
 - » Eustaquio González Muñoz, excedente en Ceuta y en comisión en la Inspección Sanitaria de Benzú, á la de Talajar en el mismo concepto, continuando en situación de excedente y percibiendo la diferencia de su sueldo al de activo por el capítulo correspondiente del presupuesto.
 - » Alberto Blanco Rodríguez, del regimiento Infantería de Luchana, 28, al regimiento Dragones de Numancia, 11 de Caballería.
 - » Domingo Coma Ajuria, del regimiento Dragones de Numancia, 11 de Caballería, al hospital militar de Valladolid, como jefe del laboratorio de análisis.
 - » José Sánchez Roldán, excedente en Ceuta y en comisión en la Inspección Sanitaria de Talajar, á la de Benzú en el mismo concepto, continuando en situación de excedente y percibiendo la diferencia de su sueldo al de activo por el capítulo correspondiente del presupuesto de este Ministerio.

Médicos segundos

- D. Justo Vázquez de Vitoria, del regimiento Infantería de Africa, 68, á la compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla.
- » Eusebio Mújica y Jaca, del regimiento Infantería de León, 38, al tercer batallón del de Ceñola, 42.
 - » Pío Irigoyen Arruti, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al tercer batallón del regimiento Infantería de la Reina, 2.
 - » Pascual Ibáñez y Centenera, excedente en Larache y en comisión en el Tabor núm. 3 de Fuerzas indígenas de aquella plaza, al hospital militar de Larache.
 - » Manuel Portela y Herrero, del regimiento Infantería de Isabel la Católica, 54, al segundo batallón del de Africa, 68.
 - » Enrique Monereo y Francés, de la ambulancia montada de la primera región, al segundo batallón del regimiento Infantería de Cuenca, 27.

Médicos provisionales

- D. Francisco Sánchez Bisch, del hospital de Burgos, al segundo batallón del regimiento Infantería de Pavía, 48.
- » Porfirio Garilleti y Casado, del regimiento Infantería de Alava, 56, al segundo batallón del de Bailén, 24.
 - » Flaviano Eguren y Fernández, del regimiento Infantería de Zamora, 8, al segundo batallón del del Príncipe, 3.
 - » Salvador Rodrigo Sebastián, del regimiento Infantería de Toledo, 35, al segundo batallón del de León, 38.
 - » Rafael Martínez Molinary, del regimiento Infantería de La Lealtad, 30, al segundo batallón del de Alava, 56.
 - » José Hernanz y Nicolás, del regimiento Infantería de Guipúzcoa, 53, al segundo batallón del de Zamora, 8.

Madrid 26 de noviembre de 1913.—Echagüe.

MEDICOS PROVISIONALES

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por los individuos de tropa del Ejército, licenciados en Medicina y Cirugía, comprendidos en la siguiente relación, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrarlos médicos provisionales de Sanidad Militar, con arreglo á lo prevenido en la real orden circular de 3 de agosto de 1909 (D. O. núm. 172) y disponer que pasen á servir los destinos que en la misma se expresan, á los que se incorporarán á la mayor brevedad, percibiendo sus haberes con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, del presupuesto de este Ministerio. Es asimismo la voluntad de S. M. que los incluidos en la citada relación figuren como médicos en la reserva facultativa del expresado cuerpo, por hallarse comprendidos en el artículo segundo del reglamento de dicha reserva aprobado por real orden de 14 de marzo de 1879 (C. L. núm. 121).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

- D. Ubaldo Trugillano é Izquierdo, recluta excedente de cupo del reemplazo de 1908, perteneciente á la zona de reclutamiento y reserva de Avila, 5, con residencia en Santa María del Berrocal (Avila), al segundo batallón del regimiento Infantería de la Lealtad, 30.
- » Enrique Jiménez Pagán, recluta excedente de cupo del reemplazo de 1905, perteneciente á la zona de reclutamiento y reserva de Madrid, 1, con residencia en esta corte, al segundo batallón del regimiento Infantería de Gravelinas, 41.
 - » Manuel Bernal Sala, recluta excedente de cupo del reemplazo de 1905, perteneciente á la zona de reclutamiento y reserva de Valladolid, 45, con residencia en Mejorada del Campo (Madrid), al segundo batallón del regimiento Infantería de América, 14.
 - » José Villaverde y Beitia, recluta redimido á metálico del reemplazo de 1910, perteneciente á la zona de reclutamiento y reserva de Zaragoza, 33, con residencia en dicha capital, al hospital militar de Cádiz.
 - » Juan Jiménez de la Rubia, recluta del reemplazo de 1911, perteneciente á la zona de reclutamiento y reserva de Málaga, 17, con residencia en esta Corte, al hospital militar de Burgos.
 - » Narciso Barbero Tirado, recluta del reemplazo de 1909, perteneciente á la zona de reclutamiento y reserva de Madrid, 1, con residencia en esta Corte, al segundo batallón del regimiento Infantería de Navarra, 25.
 - » Angel Galbán García, cabo de la quinta compañía de la brigada de tropas de Sanidad militar, del reemplazo de 1910, al primer regimiento de Zapadores Minadores.

Madrid 26 de noviembre de 1913.—Echagüe.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por los individuos de tropa del Ejército, licenciados en Medicina y Cirugía, comprendidos en la siguiente relación, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrarlos médicos provisionales de Sanidad Militar, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 23 de octubre último (D. O. núm. 238) y disponer pasen á servir los destinos que en la misma se expresan, á los que se incorporarán á la mayor brevedad, percibiendo sus

haber con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, del presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, séptima y octava regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

D. Manuel Bernal Bernal, recluta del reemplazo de 1913, perteneciente á la zona de reclutamiento y reserva de Cádiz, 14, con residencia en dicha capital, al segundo batallón del regimiento Infantería de Sevilla, 33.

» Salustiano Más Cleries, recluta del reemplazo de 1913, perteneciente á la zona de reclutamiento y reserva de Valencia, 19, con residencia en dicha capital, al segundo batallón del regimiento Infantería de Isabel la Católica, 54.

» Pedro Carreño Prieto, recluta del reemplazo de 1912, perteneciente á la zona de reclutamiento y reserva de Valladolid, 45, con residencia en dicha capital, al segundo batallón del regimiento Infantería de Toledo, 35.

Madrid 26 de noviembre de 1913.—Echagüe.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta Corte al subinspector médico de segunda clase D. Víctor Zngasti y Aguirre, con destino en el Parque de Sanidad militar, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 13 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de destinos que el Provicario general Castrense remitió á este Ministerio en 17 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los capellanes del Clero castrense que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. Quintín Eliá Bandrés y termina con D. Jaime Segura Gómez, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, sexta y séptima regiones, Comandante general de Melilla y Provicario general Castrense.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Capellanes primeros

D. Quintín Eliá Bandrés, del hospital militar de Lérida, al de Santoña.

» Modesto Fernández Cid, ascendido, del primer regimiento de Zapadores Minadores, á situación de excedente en la primera región.

Capellanes segundos

D. Félix Mier Roiz, del regimiento Cazadores de Teatán, 17 de Caballería, al regimiento Lanceiros de Farnesio, 5.ª de Caballería.

» Agustín Vázquez Rodríguez, del regimiento Lanceiros de Farnesio, 5.ª de Caballería, al primer regimiento de Zapadores Minadores.

» Julián Muñoz Moreuo, del batallón Cazadores de Talavera, 18, al regimiento Cazadores de Teatán, 17 de Caballería.

» Jaime Segura Gómez, de nuevo ingreso en la cuarta región, al batallón Cazadores de Talavera, 18.

Madrid 26 de noviembre de 1913.—Echagüe.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el segundo teniente de la Guardia Civil (E. R.) de la Comandancia de Avila, Don Joaquín Cantón Martín, nombrado para ocupar vacante en la Guardia Colonial de la Guinea Española, pase á la situación que determina la real orden de 19 de agosto de 1907 (C. L. núm. 132), debiendo embarcar para su destino en el vapor correo que zarpará de Cádiz el día 7 de diciembre próximo y causar baja en la Comandancia á que pertenece por fin del mes en que verifique el embarque.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera región y de Canarias é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el primer teniente de la Guardia Civil (E. R.) de la Comandancia de Pontevedra, D. Gumersindo Salinas Fernández, nombrado para ocupar vacante en la Guardia Colonial de la Guinea Española, pase á la situación que determina la real orden de 19 de agosto de 1907 (C. L. núm. 132), debiendo embarcar para su destino en el vapor correo que zarpará de Cádiz el día 7 de diciembre próximo y causar baja en la Comandancia á que pertenece por fin del mes en que verifique el embarque.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la octava región y de Canarias é Interventor general de Guerra.

INVALIDOS

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la segunda región á instancia del soldado del ba-

tallón Cazadores de Chiclana núm. 17, Manuel Linares Muñoz, en justificación de su derecho á ingreso en ese cuerpo; y resultando comprobado que hallándose el recurrente de operaciones en Melilla fué herido de bala en la posición de Ishafen el 14 de octubre de 1911, de cuyas resultas se le declaró inútil para el servicio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 10 del mes actual, ha tenido á bien concederle el ingreso en Inválidos que solicita, una vez que las lesiones que presenta se hallan incluidas en el art. 8.º, capítulo 6.º del cuadro de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88), y en tal virtud comprendido en el art. 2.º del reglamento del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. número 22).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en la segunda región á instancia del soldado del batallón Cazadores de Chiclana núm. 17, Miguel Blanco Lara, en justificación de su derecho para ingreso en ese cuerpo; y resultando comprobado que hallándose el recurrente de operaciones en Melilla fué herido de bala el 23 de marzo de 1912, en el combate sostenido en el zoco Zebuya, de cuyas resultas se le declaró inútil para el servicio, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 10 del mes actual, ha tenido á bien concederle el ingreso en Inválidos que solicita, una vez que las lesiones que presenta se hallan incluidas en los artículos 6.º y 12.º, capítulo 4.º y en el art. 3.º, capítulo 5.º del cuadro de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88), y en tal virtud comprendido en el art. 2.º del reglamento del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. remitió á este Ministerio en 3 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar con derecho á retiro de primer teniente, cuando lo obtenga, á guardia de ese Real Cuerpo D. José Blanco Gómez, por haber cumplido en fin del mes anterior diez años de permanencia en el mismo que al efecto se requieren, con arreglo al art. 140 del reglamento y según lo dispuesto en reales órdenes de 11 de junio de 1881, 1.º de enero de 1884 y 16 de mayo de 1893 (C. L. núm. 175), debiendo usar el distintivo señalado en la primera de dichas soberanas disposiciones y expedírsele el correspondiente real despacho.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la gratificación anual de 600 pesetas, á partir de 1.º del mes actual, con cargo al presupuesto de ese cuerpo, al primer teniente, ayudante de profesor de los Colegios del mismo, D. Francisco Cabañas Chavarría, con arreglo al real decreto de 4 de abril de 1888 (C. L. núm. 123).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Director de la Academia médico-militar, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien conceder la gratificación anual de 600 pesetas, abonables desde 1.º del mes actual, como comprendido en el art. 6.º del reglamento orgánico, al subinspector médico de segunda clase D. Federico Baeza y González, segundo jefe de la referida Academia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia médico-militar.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el músico mayor de tercera, con destino en el regimiento Infantería de Navarra núm. 25, D. Narciso Beltrán Cervera, en súplica de que se le conceda relief y abono de la paga del mes de julio último, que siendo la segunda revista de comisario desde su destino al citado regimiento, no pudo verificar su presentación personal en dicho acto por encontrarse enfermo en la plaza de Melilla, según se acredita por el certificado de reconocimiento facultativo que se acompaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1913.

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

DISPOSICIONES
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección de Infantería

ASCENSOS

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51) el cabo de banda y personal de tropa que se expresan en la siguiente relación, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se les promueve al empleo de sargento maestro de banda y cabo de tambores respectivamente, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
José López Torréns.

Señor....

Relación que se cita

A sargento maestro de banda

José García, del regimiento de Palma, 61.

A cabos de tambores

Mannel Rey García, del regimiento de Extremadura, 15.

José Martínez Rubio, del mismo.

José Pernas Fancios, del de Covadonga, 40.

Madrid 26 de noviembre de 1913.—López Torréns.

Sección de Artillería

CONCURSOS

Vacante en el regimiento mixto de Artillería de Ceuta, por haber quedado desierto el concurso anterior, dos plazas de obrero bastero de segunda clase contratado, dotadas con el sueldo anual de 1.000 pesetas, derechos pasivos y demás que concede

la legislación vigente, de orden del Excmo. señor Ministro de la Guerra se anuncian á concurso á fin de que los que aspiren á ocuparlas dirijan sus instancias al señor coronel primer jefe del expresado regimiento, en el término de 15 días á contar desde esta fecha, acompañando certificación de una de las escuelas de aprendices que acrediten su aptitud profesional, cédula personal los que hayan sido licenciados, certificación de buena conducta desde que dejaron el servicio y otra del último cuerpo en que hayan servido, acreditando su aptitud, y copia de la filiación é informe del primer jefe; pudiendo tomar parte en dicho concurso los que tengan título de maestro sillero-guarnicionero facilitado en los establecimientos del arma, según dispone la real orden circular de 2 de septiembre de 1911 (C. L. núm. 182).

Madrid 25 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de éste Consejo Supremo, se dice con esta fecha á la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha declarado con derecho á pensión á los comprendidos en la siguiente relación, que principia con D.^a Faustina Rodríguez Urchaga y termina con D.^a Josefa Garay Roselló.

Los haberes pasivos de referencia se satisfarán á los interesados como comprendidos en las leyes y reglamentos que se expresan, por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan su aptitud legal».

Lo que por orden del Excmo. Señor Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de noviembre de 1913.

El Coronel Secretario accidental,
Francisco Ibañes.

Excmos. Señores.. .

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUANTES	Pensión anual que se les concede		LEYES O REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE OBRAN EMPESAR EL ABOGO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les conigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Plas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
G. M. Madrid...	D.ª Faustina Rodríguez Urchaga, Felicitas Rodríguez Urchaga	Huérf.ª	Solteras..	Comandante, D. Fernando Rodríguez Jiménez.....	1.125		Montepío Militar...	8	julio...	1913	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas..	Madrid	Madrid.....	(A)
Idem	» María Petronila Cortés Domínguez.....	Huérfana	Soltera ..	Capitán, D. José Cortés Morales.....	625		Idem	28	febrero	1913	Idem	Idem	Idem	(B)
Id. Pontevedra.	» María Juana Emilia López López.....	Huérf.ª	Solteras..	1.ª Teniente, D. Silvestre López Rodríguez	470		Idem ..	18	sepbre.	1911	Pontevedra..	Tuy.....	Pontevedra..	(C)
Id. Huelva.....	» Elisa López López.....	Idem	Idem	Capitán, D. Angel Rabadán López.....	750		25 junio 1864	22	marzo..	1918	Huelva	Huelva	Huelva	(D)
Id. Valencia...	» María Manuela Rabadán Pérez.....	Idem	»	Comandante, D. Juan Grau Pardo.....	1.125		Montepío Militar ...	9	julio...	1911	Valencia.....	Godella.....	Valencia.....	
Id. Madrid.....	» Elvira Ramírez Ovando.....	Viuda ...	»	Comandante, D. Juan Grau Pardo.....	1.125		Montepío Militar ...	9	julio...	1911	Valencia.....	Godella.....	Valencia.....	
Id. Madrid.....	» Josefa Tercero Muñoz.....	Idem	»	Capitán de Artillería retirado, D. Tomás Gorria Toral.....	375		22 julio 1891.....	12	agosto .	1913	Pag.ª Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas..	Madrid.....	Madrid.....	(E)
Id. Segovia...	D. Guillermo Maroto Pérez.....	Huérf.ª	»	1.ª Teniente, D. Juan Maroto Muñoz....	470		22 julio 1891.....	29	idem...	1911	Segovia.....	Navas de San Antonio...	Segovia.....	(F)
Id. Valencia...	D.ª Teresa Maroto Pérez.....	Huérf.ª	Soltera...	1.ª Teniente, D. Juan Maroto Muñoz....	470		22 julio 1891.....	29	idem...	1911	Segovia.....	Navas de San Antonio...	Segovia.....	(F)
Id. Valencia...	» Matilde Ramos Rubio.....	Viuda....	»	Médico mayor del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Ricardo Fajarnés Castells..	1.125		Montepío Militar ...	10	junio ..	1918	Valencia	Valencia.....	Valencia.....	
Id. Almería...	» Dolores Santes Roig.....	Idem	»	2.ª Teniente, D. Juan López Porcel.....	400		22 julio 1891.....	2	mayo ..	1918	Almería	Almería	Almería.....	
Id. Alicante y Barcelona...	» Ramona Carvajal Gómez.....	Idem	»	Teniente Coronel, D. Ricardo Serrador Santes.....	1.250		22 julio 1891.....	19	julio...	1918	Barcelona.....			
Id. Soria.....	» María Pilar Embi Serrano ..	Idem	»	Auxiliar mayor del Cuerpo de Administración militar, D. Hermenegildo Prieto Macías.....	950		Montepío Militar ...	12	sepbre.	1918	Soria.....	Soria.....	Soria	(G)
Id. Barcelona..	» Concepción Santa Cruz Santa Cruz.....	Idem	»	2.ª Teniente, D. Ricardo Lacarrera Cabanés.....	400		22 julio 1891.....	19	agosto .	1918	Barcelona	Barcelona ..	Barcelona...	
Id. Valencia...	» Josefa Garay Roselló.....	Viuda 2.ª nupcias.	»	Profesor 1.º del Cuerpo de Equitación Militar, D. Miguel Almeida da Costa..	625		22 julio 1891.....	23	abril...	1918	Valencia	Valencia	Valencia	(H)

(A) Se les transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.ª Bárbara Urchaga Manerc, á quien le fué otorgado por resolución de este Consejo Supremo de 6 de agosto de 1912, debiendo percibirlo por partes iguales y que la parte correspondiente de la que pierda la aptitud legal para el percibo deberá acrecer á su copartípe sin necesidad de nueva declaración.

(B) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.ª María Domínguez Sanchiz, á quien le fué otorgado en 2 de diciembre de 1869.

(C) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.ª María Angela López Rodríguez, á quien le fué otorgado por real orden de 5 de octubre de 1895, debiendo percibirlo en coparticipación y acumulándose la parte correspondiente de la que pierda la aptitud legal para el percibo en la que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

(D) Se les transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.ª María Candelaria Pérez de Mora, á quien le fué otorgado por real orden de 4 de mayo de 1893,

debiendo percibirlo por partes iguales y acumulándose la parte correspondiente de la que pierda la aptitud legal para el percibo en la que la conserve sin necesidad de nueva declaración.

(E) Tarifa folio 117 del reglamento del Montepío Militar.

(F) Dicha pensión debe abonarse á los interesados por partes iguales y á los varones D. Guillermo hasta el 26 de enero de 1919 y á D. Elías hasta el 20 de julio de 1925, fechas en que respectivamente cumplirán 24 años de edad, cesando antes si obtienen empleo con sueldo del Estado, provincia ó municipio, acumulándose la parte correspondiente del que pierda la aptitud legal para el percibo en los que la conserven sin necesidad de nueva declaración y por mano de su tutor mientras no alcancen la mayoría de edad.

(G) Tarifa folio 120 del reglamento del Montepío Militar.

(H) Ha acreditado que no percibe pensión por su primer marido.

Madrid 22 de noviembre de 1913.—P. O.—El Coronel Secretario accidental, Francisco Ibañes.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«Vistos los expedientes de inutilidad instruidos á los individuos de tropa comprendidos en la adjunta relación, que comienza con el soldado de Infantería Manuel Amado Diéguez y termina con el de igual clase y arma Manuel Vargas Serrano,

Resultando que, por las reales órdenes que se indican, se ha dispuesto que causen baja en activo por haber resultado inútiles para el servicio;

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha clasificado á cada uno de ellos con el haber pasivo que se le señala, abonable por la Delegación de Hacienda y desde las fechas que también se consignan».

Lo digo á V. E. de orden del Excmo. Señor Presidente para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1913.

El Coronel secretario accidental,
Francisco Ibañes.

Señor. . .

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezarse a percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACION POR DONDE DEBERÁN COBRAR		Fecha de la real orden por la que se les concede el retiro por inútil	OBSERVACIONES
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Manuel Amado Diéguez...	Soldado lic. ^o	Infantería	7	50	1	julio	1910	Laza	Orense	29 octubre 1913 (D. O. 243)	
Rafael Linares Valero...	Otro lic. ^o	Intendencia	15	00	1	agosto	1912	Córdoba	Córdoba	23 octubre 1913 (D. O. 239)	
Juan Muñoz del Moral...	Soldado	Infantería	22	50	1	novbre	1913	Viso del Marqués	Ciudad Real	29 octubre 1913 (D. O. 243)	Más la pensión mensual de 7 ptas. 50 cts. por una cruz del M. M. con distintivo rojo, vitalicia, que posee.
Jesús Ríos Tena...	Otro	Idem	7	50	1	octubre	1911	Fuente Obejuna	Córdoba	19 novbre. 1913 (D. O. 260)	Más la pensión mensual de 7 ptas. 50 cts. por una cruz del M. M. con distintivo rojo, vitalicia, que posee.
Manuel Vargas Serrano	Otro	Idem	7	50	1	dícbre	1913	Sevilla	Sevilla	Idem	Más la pensión mensual de 7 ptas. 50 cts. por una cruz del M. M. con distintivo rojo, vitalicia, que posee.

Madrid 24 de noviembre de 1913.—P. O.—El Coronel secretario accidental, *Francisco Ibañes.*